

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.  
PRECIO: 1'25 pts. al mes, en España.

Miércoles 20 de Julio de 1910

Año I.—N.º 119  
PALMA DE MALLORCA

## Constitución y Reales Órdenes XIX.

La Real Orden de 10 de Junio último viola el Concordato de 1851. Lo ha dicho el Papa en su nota al Gobierno; lo dijo, el día 21 del mismo mes, el Episcopado español en su mensaje al Presidente del Consejo de Ministros: «mientras así se quebranta el Concordato, pretendiendo establecer un régimen de excepción contra las Órdenes religiosas con la disminución de sus Comunidades, se viola también este solemnísimo pacto internacional en favor de los cultos falsos»; lo dice el ser la disposición ministerial derogación de una Real Orden confirmadora e interpretativa de un artículo constitucional contra el que se reclamó por el Pontífice, los Prelados y los católicos españoles precisamente por opuesto al pacto con la Santa Sede y conculcador del artículo 1.º concordatorio. Esto es más claro que la luz, y lo dice la Autoridad eclesiástica, única que puede juzgar de asuntos espirituales. Y en vano es que el Sr. Canalejas así se expusiera el 24 del propio Junio (*El Universo* del día siguiente, plana 2.ª, columna 5.ª): «¿De dónde sacan que esa real orden es una violación del Concordato? Si España concordara, no concordaría su soberanía nacional»; porque lo sacan del texto del Concordato y del texto de la Real Orden, y concordar sobre materias religiosas no es abdicar de la soberanía nacional, que tiene por objeto las cosas temporales: es reconocer y obligarse a cumplir el Gobierno lo que imponen al Estado los derechos de la Iglesia, su preta soberana en asuntos espirituales, y recibir, á cambio del reconocimiento y la obligación, notables y numerosos beneficios.

La Real Orden deroga el artículo 11.º de la Constitución de 1876. Lo afirman los Prelados en el citado mensaje: «se falta á la Constitución, convirtiéndola en libertad, autorizando manifestaciones que ella categoriza y taxativamente prohíbe, y dando al artículo 11 una interpretación y alcance que pugna con su texto y con su espíritu expresado en las discusiones parlamentarias y en las columnas de la *Gaceta* por sus mismos autores». Lo sostiene la prensa identificada con el autor de la Constitución: «El Sr. Cánovas, que fué quien presentó á las Cortes la Constitución, explicó por medio de la Real Orden de Octubre de 1876, dada á raíz de publicado el Código fundamental, el alcance del artículo 11, estableciendo que prohibía todo acto en la vía pública ó en los muros exteriores que revelase la existencia de un templo no católico. La autoridad de Cánovas es irrecusable en este punto. (*Diario de Barcelona*, copiado por nuestro periódico en 15 de Junio). Lo patentiza

la manifestación del Sr. Canalejas al decir que interpreta la Constitución del 76 con el espíritu de la del 69, la cual es librecultista. Lo evidencian estas palabras del Mensaje de la Corona en la última apertura de Cortes: «Inspirándose mi Gobierno en el espíritu universal de la libertad de conciencia, ha dado al artículo 11 de la Constitución toda la amplitud que su texto autoriza», y el texto autoriza la tolerancia y no la libertad de cultos. Y acaba de hacerlo indiscutible la elemental consideración de que los letrados, anuncios y carteles han sido, son y serán tenidos siempre por eficaz medio de propaganda y reclamo (hasta el punto de pasar por axiomático que «quien no anuncia no vende»); y es cierto, certísimo, que la simple tolerancia otorgada por el artículo de la Constitución no incluye concesión alguna de propaganda, como expresamente lo declaró, al discutirse dicho artículo, el Ministro de Gracia y Justicia, en nombre del Gobierno y en respuesta al Sr. Romero Ortiz, diciendo que no se concedía libertad sino tolerancia, y que no se permitiría la propaganda anticatólica, ni se consentiría fuese atacada la religión católica.

La Real Orden es, de parte de quienes la acordaron y de su firmante, una extralimitación de facultades. No se trata de derogar la Real Orden de 1876 pura y simplemente; se trata de hacerlo á efectos del artículo 11, señalando lo que, según éste, no está prohibido; y se trata, por tanto, de una interpretación auténtica y preceptiva de una Ley. El Consejo de Ministros no tiene poder legislativo, y de consiguiente, facultad de interpretar; lo tiene ejecutivo, ó sea, para hacer cumplir las disposiciones legales. Si el Sr. Cánovas, con ser personalmente el más autorizado intérprete del artículo constitucional, al interpretar como Ministro, esto es, como poder ejecutivo, se excedió, ¿cuánto más ahora, en que los nuevos intérpretes se empeñan en ir contra la mente clara y manifiesta de las Cortes legisladoras?

La Real Orden es un documento inadecuado al fin que se propuso su autor. Así como el Poder ejecutivo no puede interpretar las leyes, tampoco puede derogarlas, y mucho menos por medio de Reales Órdenes, clase la más humilde de documentos emanados de ese Poder. No se necesitan profundos conocimientos en materia de Derecho para saber que es una Real Orden y lo que puede abarcar; nadie, absolutamente nadie, ha podido sostener con razón la doctrina de que con tal clase de disposiciones se pueda de una manera legítima invalidar preceptos legales y menos el Código fundamental del Estado. Si éste prohíbe una cosa, por medio de la Real Orden cabe prescribir á los subalternos del Gobierno las reglas precisas para ha-

cer efectiva la prohibición; pero no para autorizar lo vedado por ella, y para autorizarlo en virtud de una interpretación arbitraria y abusiva. Por ser importantísimo este punto, que ya hicimos resaltar hablando de la Real Orden de 23 de Octubre de 1876, séanos permitido esclarecerlo con un recuento histórico que consideramos muy oportuno.

En Octubre de 1871, y á propósito de las discusiones sobre la Internacional, el republicano don Fernando Garrido, después de haber tronado contra las Asociaciones religiosas, acabó por admitir su existencia, pero siempre que entraran dentro de la ley común. El señor Castelar explicó su doctrina sobre la materia, diciendo que quería la libertad para sus mayores enemigos y que traería á España á los Jesuitas y consentiría todas las Órdenes monásticas, y el señor Calderón Collantes censuró que, existiendo en España la enseñanza libre, se prohibiera á los Jesuitas la facultad de enseñar. Aprovechándose de esto, don Cándido Nocedal y otros diputados católicos presentaron, en la sesión de 17 de Noviembre, una proposición para que el Congreso declarara que quien quiera coartase la libertad de fundar y mantener los Institutos y Comunidades religiosas, contrariaba é infringía la Constitución vigente en España, así en la letra como en su espíritu. Todos los partidos de las izquierdas se mostraron conformes con la proposición, por boca de los señores Montero Ríos, Figueras y Ruiz Zorrilla entre otros; pero el Gobierno, sin combatir el espíritu y tendencia de lo propuesto, se opuso á que fuera tomado en consideración. Y ¿por qué? Porque, aun cuando los decretos del Gobierno provisional de 1868, contrarios á los Institutos religiosos, no podían ser más opuestos al espíritu y letra de la Constitución, como las Cortes constituyentes les habían dado fuerza de ley, para derogarlos era necesaria otra ley y no la simple declaración auténtica que el señor Nocedal y sus amigos solicitaban. El señor Romero Ortiz dijo que los decretos aludidos eran leyes, y pretendían derogarlos por sólo una declaración del Congreso, era un atentado á las prerrogativas del Rey y del Senado; el señor Romero Robledo añadió: así mañana un juez de primera instancia impide la constitución de un Instituto religioso, por considerarlo legalmente prohibido, el Instituto no tendría en qué fundarse para reclamar, porque aquel juez no habría infringido ley alguna, aunque se aprobara esta proposición» (la del Sr. Nocedal); el señor Álvarez Bugallán, aun con ser autor de una proposición presentada á las Constituyentes para derogar aquellos decretos, sostuvo que, por más «irregular y hasta inicua» que fuera «la situación creada por unas le-

yes contrarias en su espíritu, en su texto y en su alcance á la constitución del Estado, mientras la legalidad no se alterase por medio de otra legalidad, ley era á la que todos tenían que atemperar su conducta»; y el Sr. Moreno Nieto agregó: «justa ó injusta, buena ó mala, esa disposición, hasta ahora, es una ley reconocida y acatada, y no es propio de legisladores derogar esa ley por un modo arbitrario y distinto del que marcan las leyes para el intento... yo votaré toda medida encaminada á la declaración... pero entendiéndose bien, si viene bajo forma constitucional.» Si, pues, los doctores en sistema parlamentario no admitían una simple declaración del Poder legislativo para derogar decretos que ellos mismos condenaban, sino que exigían una ley, ¿cómo el Sr. Canalejas, mero Poder ejecutivo, podría derogar el espíritu y letra del Código fundamental por medio de una Real Orden, la de 10 de Junio último? De sentido común es que no puede hacerlo; e *pur*, á ello se ha decidido, á pesar de todo.

## UNAS CUARTILLAS

### La Prensa

Hé aquí las cuartillas que el distinguido médico don José Sureda Massanet leyó en el banquete de la «Asociación de la Prensa»:

«Fiesta simpática y atractiva es ésta, en que nutrido ágape de «maestros» de las letras y simples «virtuosos» nos hemos reunido para ejercitar nuestra afinidad intelectual y reiterar el testimonio de nuestros amores á una entidad que, en su objetivo de fomentar los intereses del periodismo, es, entre nosotros, garantía de prosperidad y florecimiento en los altos intereses de la civilización.

Más que ninguna otra institución, el periodismo hace bien á la humanidad que como lema, ostentan en las insignias los catadráticos; *perfundet omnia luce*. El periodismo difunde la luz entre los hombres; recoge y transmite todas las palpaciones de la vida; divulga hechos, impresiones, juicios, hipótesis, sentimientos, ideas; informa á todos los hombres acerca de todas las cosas; hace posible la mútua inteligencia, una consensualidad fundamental, una polarización mental común en todas las sociedades y en todos los momentos; destila y esparce gota á gota, por todo el ambiente social, la esencia preciosa en que van disueltos los átomos del progreso.

Así en su constante nivelación de los espíritus, en su propaganda incansante del progreso humano, la prensa abre la puerta á otros progresos. Porque, al fin, según la moderna sociología, el progreso no es sino una especie de meditación colectiva, posible únicamente por la actividad solidaria de muchos cerebros... Y ni el Arte, ni la Industria, ni la misma Ciencia pueden progresar, sino cuando el medio social está convenientemente preparado...»

No hay propaganda más eficaz que esa del periodismo, ejercida constantemente, con regularidad cronométrica, con una insistencia y una rapidez de acción precisas, inevitables, impuestas por la misma corriente de los acontecimientos que se suceden sin cesar. Por eso un prelado español, al referirse en cierta ocasión á ese apostolado de la prensa, decía que «si San Pablo volyese á vivir, se haría periodista».

Yo no sé si, como pretenden muchos, (sirvan de ejemplo, entre nuestros pensadores, Unamuno y Menéndez Pelayo), la propaganda es superior á la invención. Yo no sé si la idea es de quien la concibe ó de quien la ha puesto en circulación.

Lo que sí es evidente que sin los propagandistas de las ideas, éstas permanecerían ignoradas del común de las gentes, y esta ignorancia haría poco menos que estériles todas las invenciones. ¿Qué adelantó el mundo con que los egipcios inventasen la escritura, si los inventores se guardaron el secreto de la invención, y tan maravilloso medio de inteligencia entre los hombres no fué, durante mucho tiempo, sino privilegio de los sacerdotes? ¿Qué adelantamos nosotros con que se diga que en el Tibet y en la India existen ciertos anacoretas llamados *Mahatmas*, grandes metafísicos que, en su alta ciencia, gobiernan la naturaleza y llegan á hacer de ella la esclava de su voluntad, si también se callan la explicación de la noticia y no la comunican, alegando el pretexto de que el género humano no se halla aún preparado para recibirla? Alabemos el bello gesto de ingenuidad

## Información

### De Inca

Verdaderamente notable resultó la velada literario-musical que, en obsequio del ilustre mallorquín Beato Ramón Lull, celebraron anoche los terciarios de San Francisco de Asís en el teatro del Círculo de Obreros, como amena é instructiva, había sido la celebrada el domingo anterior por las Terciarias.

La concurrencia que anoche asistió á la velada fué numerosa, habiéndole tenido que permanecer parte de ella en la calle inmediata por ser insuficiente el expresado local. Ocupó la presidencia el Discretorio de la mentada Orden Tercera Seglar.

La parte literaria consistió en la lectura de inspiradas poesías de don Miguel Costa, de doña María Antonia Salvá, de don Pedro de A. Mulet y otros, por los terciarios señores Andrés Caimari, José Aguiló, José Oliver, Bartolomé Cantallops y Miguel Durán; en varios discursos y en la lectura de un chispeante cuento titulado «La fidelidad» que mantuvo en continua hilaridad á los oyentes. Don Mariano Aguiló fué muy aplaudido por su gracia en describir los cuadros.

El P. Pedro Juan Cerdá pronunció un atinado discurso para demostrar que la Religión no es enemiga de la Ciencia ni del Progreso, sino que por el contrario, los grandes sabios han pertenecido á la Iglesia Católica (co-

mo el insigne terciario, gloria de Mallorca, el Beato Ramón Lull). El discurso de don Bernardino Mulet, Capitán de Infantería, fué una breve biografía del sabio Mallorquín un trabajo concienzudo sobre sus obras admirables, y una entusiasta excitación al estudio de las mismas.

Don Jaime Sastre Pbro. finalizó el acto con una elocuente y vibrante plática combatiendo la libertad de cultos.

La parte musical de la velada no fué menos interesante que la literaria. Nutrido coro, dirigido por el P. García, franciscano, cantó con juste las siguientes composiciones: «Himne al Beato Ramón Lull», «Himne obrero», «Arre Moreu» y «L'estrella de s'auba». El P. Rubi á su vez ejecutó en piano delicadas composiciones.

Todos los señores que tomaron parte en tan interesante como agradable velada fueron entusiastamente aplaudidos, especialmente los tres oradores.

Inca, 18 Julio de 1910.

Corresponsal

## Reforma de la ley municipal

La «Gaceta publica una real orden que el ministro de la Gobernación dirige á los gobernadores, sobre reforma de la ley municipal. Contiene el siguiente cuestionario:

740) Dios mío... Olvidémoslas, y dime en primer lugar como has entrado aquí.

(740)

Goazalo le refirió, que perseguido por Ataulfo en el castillo, halló un refugio en la torre, y callando todos los antecedentes de su historia, se extendió en los pormenores de su postrera aventura.

—¿Con que tu generoso arranque, tu noble deseo de salvarme te ha valido el cautiverio?—No murmuréis de Dios, amigo mío, no blasfemes de la divina Providencia. Los que aquí lloran, reírán en la otra vida. Ten fe, hijo mío, que si sientes fe, te alegrarás de padecer. Pero, ¿tú me conoces? ¿Te ha movido á favorecerme...?

—Saber que eras desdichado, contéste el paje con sencillez.

—¡Ah! exclamó el anciano, abrazándolo con ternura, Ramiro, ¿cómo he de aborrecer á los hombres, siendo tú uno de ellos? Tú, como el Niño de doce años de los doctores de la ley, confundes al necio charlatán, que no hace más que hablar, hablar de virtud estérilmente, mientras tú callando la practicas. ¿Quién te

741) ha enseñado esas cosas? ¿quién ha inclinado tan bien tu corazón?

(741)

—El Obispo de Santiago, cuyo paje soy.

—¿El obispo! Cuando yo desaparecí del mundo, la iglesia de Santiago estaba viuda. Diego Pelaez, el último prelado, acababa de salir de su calabozo, donde permaneció tantos años como yo. ¡Llámaban a un monje de Cerdeña llamado Pedro...

—Luego cayó el gobierno, prosiguió el paje, en manos de un seglar, Pedro Vímara, el cual, habiéndose hecho odioso por sus crueldades, fué depuesto, y le sucedió el merino Arias Diaz, seglar también, que con sus rapiñas oscureció la

(1) Puede acaso parecer hoy inverosímil un encierro tan largo y riguroso como el que la tradición atribuye á Bernardo; pero el ejemplar citado en el texto, y otros muchos de que nos hablan los romances y libros de caballería, que entre paréntesis, son las mejores fuentes para empaparse en el espíritu de la edad media, hacen el hecho á nuestro modo de ver muy admisible. El que esto lea habrá recordado ya la historia del conde de Saldaña, liberado por su hijo Bernardo del Carpio. Quizá tan bárbara costumbre nos vino de los árabes, como indudablemente de ellos nos ha venido la voz *muñeira*.

(744)

Ramiro en sus relatos era breve, sencillo y fiel; pero estas prendas no las consideraba suficientes para dar á conocer los hechos concernientes á ciertas personas, y después de cumplir con el severo deber de historiador, iba á llenar las gratas funciones de panegirista, con tales bromos como si un liceo hubiese propuesto el elogio de doña Urraca por tema de un certamen y el paje contase con bastantes amigos para conseguir el premio.

Pero se quedó agradablemente sorprendido al ver que en este camino le había tomado la delantera el anciano de la mazmorra.

—¿Cómo! ¡Repudiada una Reina de Castilla! Una infanta que era en mi tiempo dechado de princesas, espejo de las damas... ¿Quién, quién ha osado afrentarla de tal manera? ¿Qué castellanos hay en Castilla que lo sufren, que no vuelven por el honor de su Reina mancillado?

—Tenéis razón, mucha razón; pero como el marido es un rey, don Alfonso de Aragón, como el primero que mira impasible la afrenta es el hijo de doña Urraca

(737)

737) ¡Dad gracias á Dios, porque os envía un compañero, como yo se las doy, por haberlo encontrado.

—Joven, exclamó Bermudo enternecido: tú crees en Dios, tú lo reconoces en los trabajos; yo ciego de mí me desesperé, blasfemé en un principio; tú no serás tan desgraciado como yo he sido.

Y asiendo de la mano lo puso delante de la cruz, y permanecieron de hijos algún tiempo.

—Lloras, hijo mío, lloras, le dijo el anciano, viendo correr las lágrimas de Ramiro: tú verás no obstante que el bálsamo de la felicidad puede filtrarse aún de las bóvedas de este negro sepulcro.

—¡Oh! vais haciéndome creer, dijo el pobre paje sollozando, que aquí se ha de pasar el resto de mi vida.

—Tienes razón, amigo mío: tu vanidad ha sido para mí un consuelo, nuestro espíritu siempre egoísta se complace en prolongar lo dichoso aun á costa de la desdicha ajena. Habla: tú no has entrado aquí con las mismas condiciones que yo: te veo armado, fuertemente armado. ¡Con un cuchillo como ese, con una hacha

1.º Cuáles son en la actualidad y cuáles han sido en los últimos cincuenta años los servicios explotados, y cuáles son y cuáles han sido en ese tiempo los servicios que haya explotado indirectamente, por medio de concesión ó de cualquier otro modo.

2.º Fechas de comienzo y términos de los contratos de servicios que hayan celebrado, cifras totales de sus presupuestos y balances anuales, Cláusulas principales de los convenios, y en especial de las que se refieren á la intervención reservada del municipio. Tasas de los precios y reversión de esos contratos.

3.º Intervención actual del ayuntamiento y modo como se atienden hoy los servicios de luz, agua, mataderos, mercados, tranvías y cementerios. Medios para la posible explotación, por los ayuntamientos, de esos servicios ó cualesquiera otros relacionados con las subsistencias, policía urbana y rural, previsión, higiene, enseñanza, transportes y construcciones económicas.

4.º Ventajas é inconvenientes, en cada localidad, de la explotación de los servicios por gestión directa, gestión indirecta por participación, en los beneficios y gestión indirecta por precio alzado, y resultado financiero definitivo; teniendo presente, para fijar estos últimos, el que si de momento pueden implicar aumentos en las demandas municipales, estas deben autorizarse con esos productos.

5.º Organización necesaria de la empresa explotadora, habida cuenta de independencia y el tecnicismo y duración que sean sus características.

6.º Reformas legislativas y disposiciones del poder ejecutivo que se estiman indispensables por los informes para llevar á cabo la municipalización de servicios en cada caso.

**COMISIÓN PROVINCIAL**

**Sesión de ayer**

La presidió el señor Alcover. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Alcover manifestó que el señor Presidente de la Diputación le había manifestado que tuvo la honra de recibir la visita del ingeniero don Eusebio Estada con objeto de expresar su gratitud por el diploma con que había sido honrado por la Diputación y Ayuntamiento de Palma por los servicios prestados á la provincia y al municipio durante el largo período de tiempo que ha desempeñado la Jefatura de Obras Públicas de Baleares; y como la Diputación no se halla actualmente reunida, se había considerado en el deber de ponerlo en conocimiento de la Comisión, para que ésta en funciones de Diputación, se enterara de dicha visita.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Secretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes participando haber sido concedida una subvención de 1,000 pesetas para colonias escolares.

Se acordó organizar una colonia de niñas y encargar de su dirección á la profesora doña Paula Cañellas.

Visto el expediente para la ocupación de una finca de terreno en la finca denominada *El Puig dels Molins* del término de Ibiza, se acordó informar que puede señalar la cantidad que ha de entregarse al propietario aceptando el justiprecio verificado por el perito tercero.

Se acordó aceptar la dimisión presentada por don Pedro Cirer y Mulet del cargo de concejal del Ayuntamiento de Sansellas.

Se dió cuenta del expediente promovido por una instancia dirigida al gobernador de la provincia por don Pedro Reus Martí, vecino de Binisalem en solicitud de que ordene al Alcalde de la expresada villa se abstenga de reclamarle cantidades que han tenido la aplicación correspondiente, acordándose informar que procede desestimarla.

Visto el expediente promovido por un recurso interpuesto por don Guillermo Torres y otros vecinos de Selva, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, por el que autorizó la construcción de una casa en la calle de la Concordia en el sufragáneo de Mancor sin sujetarse á la ley existente ni á plano alguno de reforma, se acordó informar que procede desestimarla.

En vista del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Gregorio Estarellas y otro vecino de Buñola en alzada de un acuerdo de la Junta municipal de aquella villa, por el que designó para el cargo de médico titular á don José Sastre, se acordó informar que procede desestimarla.

Se acordó quedara sobre la mesa el expediente promovido por un recurso interpuesto por don Miguel Fiol en alzada de un acuerdo de la Junta municipal de Llubí referente al nombramiento de Farmacéutico titular.

Visto el expediente promovido por un recurso interpuesto por doña María Payeras Oliver, en alzada de una providencia del Alcalde de Sineu, por la que le impuso una multa de 20 pesetas, se acordó que procede revocar la providencia apelada.

Se dió cuenta de una comunicación del Arquitecto de provincia relativa al expediente de expropiación forzosa para la alineación de la calle de las Brujas y parte de la plaza del Príncipe de la villa de Santa Margarita.

Se acordó trasladar al Gobernador el informe del arquitecto de provincia referente á la galería subterránea encontrada en Banda por el vecino de dicho lugar don Francisco Verdera Solivellas.

Se leyó una comunicación del Capitán general de estas islas, despidiéndose de la Corporación Provincial.

Se aprobó la propuesta del Comisario de Guerra de precios para la liquidar los suministros hechos á las tropas y guardia civil.

Se acordó que conforme se pide el Arquitecto provincial pase á Capellá á formar el plano de una nuevas calles.

Se leyó una comunicación del Alcalde de Sóller participando que aquel Ayuntamiento se halla dispuesto á facilitar el edificio de Santa Catalina del Puerto para instalar en él una colonia escolar de niños.

Se admitió un alienado en el departamento del Hospital. Se autorizó á la Banda de la Misericordia para que pase á Campos y á Mancor.

Se leyó una comunicación del Presidente de la Liga de propietarios de fincas urbanas ofreciéndose á la Diputación.

Se concedió una prórroga de lactancia y autorización á una vecina de Muro para que pueda trasladarse á la Argentina en compañía de dos expósitos que ha criado.

Visto un B. L. M. del Jefe de Fomento y Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería invitando á la Diputación Provincial á la reunión que ha de celebrarse el próximo sábado con objeto de estudiar el medio de establecer en esta provincia una Granja Agrícola, se designó al Presidente don Antonio Barceló para asistir á dicho acto, representando á la Corporación.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

**De Mancor**

Este año, como en los anteriores, la Congregación mariana de jóvenes acordó celebrar fiesta solemne en honor de su patrón secundario, S. Luis Gonzaga. Bajo la dirección de su director, el Presbítero don Jerónimo Roselló, nombróse al efecto una Comisión de festejos, la que quedó distribuida en varias secciones, siendo los encargados del ornato de la Iglesia don Domingo Ferrari y don Damián Galmés; de la parte musical y fue-

gos artificiales, don Juan Caldentey; del ornato de calles y plazas don Jaime Llubí Durán y Juan Ordines, y de los típos *Netets*, don Gabriel Ribot.

La fiesta de la Iglesia revistió mucho esplendor y magnificencia y de un modo especial la Misa de Comunión general celebrada por el Párroco Arcipreste, en la que, después de varios fervorines leídos desde el púlpito, todos los jóvenes que forman hoy la importante Congregación mariana se acercaron á la mesa eucarística para recibir el Pan de los Angeles, cantando varios motetes escogidos.

No faltó en la Misa Mayor, que fué cantada por el clero y sección de cantores de la Congregación, un hermoso pánegírico del Santo que tegió el Presbítero de ésta, don Pedro Perelló.

Llamó la atención por el primoroso gusto con que fué adornado el Altar Mayor y arco triunfal que se levantó en la parte exterior del Salón de actos de la Congregación.

Centenares de luces de gas acetileno iluminaban el arco, plazas y calles de la fiesta, apareciendo adornadas las plazas de Palacio, Weyler, Conde de Sallent y calles adyacentes.

También los fuegos artificiales, confeccionados por los pirotécnicos don Gabriel Gelabert y Pedro Grimalt, contribuyeron notablemente al lucimiento de la fiesta, mereciéndoles nutridos aplausos del numeroso gentío que le presenciaba.

Las carreras de bicicletas efectuáronse por la tarde á la hora previamente anunciada. La banda de música dirigida por el Sr. Roselló, recorriendo el trayecto de las carreras, anunciaba el paso de los veinte y un ciclistas que tomaron parte en el acto, quienes ostentaban fajas de colores y medallones de honor. De los veintinueve ciclistas diez eran de Felanitx y uno de San Lorenzo.

Los de Porreras y Campos no pudieron optar á los premios por haberlo solicitado tarde. Alcanzó el primer premio Jorge Riera de Manacor, entregándole diez pesetas; el segundo Mateo Oliver de Felanitx; el tercero Bartolomé Sans de Felanitx. Los premios cuya suma ascendía á veinte pesetas, fueron obtenidos por varios de los otros restantes corredores.

Fuó tierna, conmovedora la función religiosa celebrada por la noche en la Parroquia, en cuyo acto el Rdo. Cura Párroco impuso la medalla por vez primera á más de cuarenta nuevos congregados.

*Corresponsal.*

**funciones religiosas**

Hé aquí el programa de los cultos religiosos con que la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga canónicamente establecida en la Iglesia de Montesión obsequia el presente año de 1910 á su angélico Patrón San Luis:

Martes 21 de Junio, día de San Luis; Por la mañana á las ocho misa de Congregación con música y cánticos. En esta misa recibirán por vez primera á Jesús sacramentado tres niños Congregados. Acabada la misa, habrá administración de Congregantes para la Sección Menor. A las once se dirá una misa en el altar de la Congregación para los niños Congregantes de la Corte Angélica y luego se dará la bendición de costumbre á los niños pertenecientes á esta sección. En este día pueden ganar indulgencia plenaria todos los fieles cristianos que con las debidas disposiciones, visitaren la iglesia de Montesión.

Se invita á todas las escuelas y colegios de la ciudad y también á todos los padres de familia para que asistan á esta misa de las once para ofrecer y consagrar sus niños al celestial Patrón de la juventud San Luis Gonzaga.

También se impondrá la medalla de la Corte Angélica á los niños menores de 7 años que lo soliciten por medio de sus padres, ó otras personas mayores.

Domingo día 26.—A las siete y media misa de Comunión general para ambas secciones mayor y menor de la Congregación que dirá el M. I. Sr. don Antonio M. Alcover, Canónigo y Vicario General de esta Diócesis, en la cual estará expuesto S. D. M.

Al final de la misa se hará el acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús de todos los Congregantes. Luego se cantará un Te-Deum en acción de gracias por los beneficios recibidos durante el curso de la Congregación y seguirá solemne reserva de S. D. M.

Concluida la función habrá imposición de medallas para los señores Aspirantes pertenecientes á la Sección Mayor.

Desde las primeras vísperas del sábado y todo el domingo hasta la puesta del sol, pueden ganar indulgencia plenaria todos los fieles cristianos que habiendo confesado y comulgado visitaren la capilla de la Congregación, orando por los fines del S. Pontífice, según privilegio concedido á nuestras Congregaciones Marianas en las festividades de sus Stos. Patronos.

**DE LA PROVINCIA**

Mallorca

**Alaró 18 de Julio de 1910**

Simpática y en gran manera agradable fué la reunión que, con ocasión de los exámenes y distribución de premios, se verificó ayer en la Casa-Convvento que tienen aquí establecido las Religiosas agustinas. La pulcra forma con que desarrollaron el programa propuesto las niñas, llamó juntamente la atención del Rdo. Sr. Cura-párroco, Sr. Alcalde y demás personas entendidas que formaban el tribunal. Las extensas explicaciones, que de labios de las incansables maestras habían recibido las niñas y aprendidas éstas, eran expuestas con sumo esmero, y se pudo ver claramente la gran instrucción que habían adquirido en las lecciones de Doctrina cristiana, Geografía, Gramática, Aritmética y otras asignaturas.

Qué modo de admirar la elegancia, pulcritud y finura con que fueron presentados los trabajos de Caligrafía y de Dibujo. No se sabía qué ponderar más, si los sumos trabajos y la paciencia benedictina en las maestras, ó la aplicación grande y destreza nada común en las discípulas. Entre todas se distinguieron las modestas señoritas Antonia Simonet Rotger, Juana Ana Homar Pizá, Antonia Roselló Homar, Magdalena Ferrer, Margarita Benassar Homar y algunas otras, cuyos nombres sentimos no recordar.

Al terminar no puedo menos de felicitar á las laboriosas hijas de San Agustín por sus desvelos en la enseñanza de la juventud, y á las niñas alumnas por su incansable aplicación.

**Visita pastoral**

El martes próximo pasado, día 42, continuó nuestro Ilmo. señor Obispo la Santa Pastoral Visita á los pueblos de esta Diócesis.

A las tres y media de la tarde llegó su Ilustrísima á los límites de Santa María, donde le esperaban sendas comisiones del Ayuntamiento y del clero. A la entrada de la población le saludaron las autoridades eclesiásticas civiles y militares y numerosísimo público dirigiéndose después á la Iglesia parroquial, donde dirigió la palabra á los fieles.

A las 9 y media de la mañana siguiente, día 13, administró el Sacramento de la Confirmación á 265 niños y á 269 niñas, siendo padrinos don Pedro J. Jaume (Alcalde), don Gabriel



Santandreu, doña Magdalena Covas y doña Francisca Rossell.

A las tres y media de la tarde del mismo día salió para Santa Eugenia, siendo cariñosamente despedido por todas las autoridades. Al llegar á esta población, cuyas calles estaban cubiertas de fresco arrayán y adornadas con bonitos arcos, se dirigió inmediatamente á la Iglesia, siendo saludado por un coro de niños con el cántico *Sacerdos*. En ella administró la Confirmación á 105 niños y 103 niñas, siendo padrinos don Rafael Vidal, don Pedro J. Barrera, doña Micaela Pascual y doña Francisca Martorell.

En la misma tarde, á las 7, salió su Ilustrísima para el pueblo de Sanseñal, á la entrada de cuyo término fué saludado por comisiones del clero y del Ayuntamiento. En la iglesia, mientras oraba, un nutrido coro de voces cantó muy bien la clásica y bellísima composición gregoriana *Constitues*.

Día 14. A las 9 y media se dirigió á Biniali, donde fué esperado por todo el pueblo, que cantó el *Sacerdos*; y bajo palio con cruz alzada se dirigió hacia la Iglesia, y administró, acto seguido, el sacramento de la confirmación á 34 niños y á 53 niñas y siendo padrinos don Bartolomé Mayrata, don José Ramis de Ayreflor, y maridinas doña Antonia Fiol y doña María Fiol Mayrata.

Mañana daremos cuenta del final de la Visita Pastoral.

**Boletín religioso**

MAÑANA

*Santos*.—Sta. Práxedes, virgen, san Daniel, profeta y san Alejandro, soldado y mártir.

*Cuarenta Horas*.—Continúan en San Miguel en sufragio de una difunta: Exposición á las seis; á las diez, tercia y misa mayor; por la tarde á las cinco los actos de coro, Rosario, novena de Santa Ana y reserva de S. D. M.

Continúan en San Francisco dedicadas á San Francisco de Asís en sufragio de una difunta; exposición á las nueve y acto continuo misa mayor; por la tarde á las siete y media corona, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Empiezan en Santa Magdalena en obsequio de su Titular: Exposición á las nueve; á las diez Misa cantada por la R. Comunidad; por la tarde continuación de la novena de la Beata y reserva de S. D. M.

*Otras funciones*.—En la Capilla interior de María Reparadora, retiro espiritual dirigido por el R. P. Antonio Villadevall, S. J.; por la mañana á las diez y media, meditación; á las once y media, misa y á las doce examen; por la tarde á las seis y cuarto, Rosario; á las seis y media plática ó meditación, y á las siete y cuarto ejercicio de la buena muerte, seguido de la bendición con el Santísimo Sacramento.

*Visita*.—A Ntra. Sra. de la Presentación en Montesión.

**Ganga**

Por la mitad de su coste se venden 30 bancos madera de 17 palmos. Tienda de muebles y antigüedades.—Victoria; 4.

**Sueltos y noticias**

**Segunda época del «Sóller»**.—Saludamos con mucho gusto á la floreciente publicación semanal «Sóller», de aquella rica ciudad, que, á los veinticinco años de su vida, comienza con bríos su segunda época. Le auguramos éxito y próspera carrera.

El número correspondiente al sábado próximo pasado, es en extremo interesante y de original abundante y escogido: es notable la sección «Del agua de la tierra», en que aparecen las firmas de Costa y Llobera, María A. Salvá, Galmés y Sanxo, Batle, Riber y Capó.

Signa adelante el colega.

**La elaboración de pulpa**.—Leemos en el último número de *El Felanitxense*:

«Son muchísimos los comisionistas que se dedican en esta ciudad á la compra de albaricoques por cuenta de los fabricantes de pulpa de Palma y Binisalem.

Desde que éstos formaron el «trust», ha regido invariablemente el precio de 6 pesetas el quintal.

La Cámara Agrícola de Felanitx está haciendo los preparativos necesarios para empezar el lunes la elaboración del fruto que recolecten sus abonados, proponiéndose hacerlo con la mayor pulcritud y esmero, á fin de que la pulpa fabricada por dicha sociedad, logre acreditarse en el mercado consumidor».

**Expedientes**.—Con fecha de hoy han sido remitidos á Madrid por el Consejo Diocesano de Asociaciones católico-obreras, los datos que pidió el Consejo Nacional para activar en los Ministerios de Hacienda y Gobernación las resoluciones de expedientes relativos á Sindicatos obreros y Cajas rurales de esta Isla.

De la actividad del Consejo Nacional es de esperar el pronto y favorable despacho de aquellos expedientes, entretendidos por inconcebibles trabas oficinescas.

**Nombramientos**.—Ha sido designado, en concepto de Académico, para Juez del Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de Caligrafía vacante en el Instituto de Mahón nuestro respetable amigo el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Maura y Montaner, quien se halla actualmente con su familia en *Cala Retjada* y á quien enviamos nuestro cariñoso saludo.

Igualmente ha sido nombrado Juez de las oposiciones á la cátedra de Lengua Francesa del Instituto de Badajoz el Académico Rdo. D. Miguel Mir y Noguera, que veranea en el Terreno.

El Rdo. P. Luis Coloma, S. J., forma también parte de otro Tribunal, en concepto de suplente: el de la cátedra de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Baeza.

**Poseción**.—Ha tomado posesión de la escuela de niños del Molinar don Emilio González García, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales.

**La Granja Agrícola**.—El sábado próximo, día 23, á las diez de la mañana, en el local que ocupa la Junta Proxi-

(738)

como esa, cuánto no hubiera podido hacer en veinte años! Habla; tu suerte no puede ser igual á la mía. ¿Quién eres? —Me llamo Ramiro Pérez de Mellid. —Pérez de Mellid; ¿conque eres hijo de Pedro (1) de Mellid el de Santiago? Conozco á tu padre... ¡Ah! ¿conque eres el fruto de bendición tan ardentemente deseado por el buen hidalgo, que no se conformaba con carecer de un heredero de su nombre y do su escudo? ¡Bravamente sueles blandir la lanza! ¡Buen yallo del rey don Alfonso VI, cuya vida guarde el cielo muchos años! Pero, ¿qué digo, triste de mí? ¿Dónde estará el rey, dónde los vasallos que yo conocía, donde los hombres de mi tiempo? ¿Quién reina en Castilla? ¿Quién en Santiago? ¿A donde habéis barrido ya los enemigos de la fe? ¿Siguen los hijos de la cruz haciendo

(1) Sabido es que en aquella época los hijos siempre llevaban patronímico. Pedro Frollas de Trava quería decir: Pedro, hijo de Frollas, ó Fruela, de la casa de Trava; los hijos de Pedro tomaban el patronímico de Pérez, y g. Fernando Pérez de Trava. De esta suerte por el primer apellido se conocía el nombre del padre. Posteriormente fué aboliéndose esta costumbre, y los apellidos patronímicos que hoy subsisten indican el nombre del principal ascendiente ó progenitor.

(743)

—Como también había muerto el príncipe don Sancho... —Ah, no solo los ancianos, los niños también! ¡Cuasi no me atrevo á tomar en boca el nombre de una persona querida... en tu contestación es igual para todos; la suerte de todos es una misma; grandes y pequeños, queridos, indiferentes, todos yacen en el sepulcro. Sin embargo, prosigue: después de la muerte del rey Alfonso y del príncipe heredero, ¿quedaba en Castilla una infanta celebrada ya por su peregrina hermosura, por sus virtudes... —¿La Reina? respondió con viveza. —Con que Urraca de Castilla... —¡Vive, señor, vive! —¿Y reina sola, por ventura, en el trono no de su padre? —Sóla, sí, señor. —Es decir que no se ha desposado... preguntó Bermudo, dulcificando un poco la natural aspereza de voz. —Se ha casado dos veces, y repudiada por su segundo marido, ha conseguido ó debe conseguir muy presto, la anulación del matrimonio.

(742)

fama del primero. Luego vino Dalmaçio... —¡Cuánta, cuánta mudanza, cuánta desaparición! —Y luego, prosiguió Gonzalo, —¡Todavía más! —Y luego Diego Gelmírez, mi señor. —¡Gracias á Dios! dijo el prisionero: cada nombre de ese catálogo era una losa más sobre mi sepulcro. Ese Diego Gelmírez debe ser un mozo de grandes bríos, ciencia y virtud, hijo de Gelmiro, gobernador de Padrón y de todas las tierras entre el Ulla y Tambre. —Ese don Diego es mi segundo padre. El buen paje se detuvo encomiando tierna y fervorosamente á su protector, y prosiguió diciendo: —Me habéis preguntado también quién reina en Castilla: difícil es la respuesta, porque después de la muerte del rey don Alfonso... —¡Con que es cierto! tornó á exclamar Bermudo, que á cada palabra interrumpía al narrador. ¡Aquel monarca, á cuyo lado he peleado, que me armó caballero...

(73)

alianzas con la media luna, y los príncipes cristianos despedazándose mutuamente, mientras el musulmán, sentado en muelles cojines, cruzado de brazos, los contempla y se sonríe? —¡Ah señor! contestó Ramiro: los hombres, al menos todos los que habeis citado, todos han desaparecido; pero según de vuestras palabras infero: subsiste el mundo tal como lo habeis dejado. —Así lo creo, Ramiro: el que observa el piélagos de cierta distancia, lo vé siempre igual, lo mismo en calma que iritado. Los hombres son como el raudal con que muele el molino: descienden con rapidez, chocan contra la rueda de los acontecimientos, la mueven y desaparecen: la corriente siempre es distinta, la rueda la misma siempre: los hombres pasan, los sucesos giran. Pero no me cansaría nunca de hablar... —Ni yo de escucháros toda la vida. —¡Dios mío! ¡Cuántas cosas tengo que preguntarte! Algunas... de ellas... ¡Ah!... No me siento con valor para volverlas, murmuró Bermudo. Hágase tu voluntad,

# Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

## Desde Madrid

### Las Cortes

Madrid, 20 (1 m.)

**CONGRESO**  
**Animación.—Ruegos y proyectos.—**  
**Dictámenes**

La Cámara está animadísima. El tener que hablar los señores Maura y Moret ha atraído gran concurrencia y creado viva expectación.

El Conde de Romanones preside la sesión.

Después de aprobada el acta, se formulan varios ruegos.

El Ministro de Hacienda lee varios proyectos.

Acto seguido se entra en la orden del día, quedando aprobados distintos dictámenes.

**Discursos de Álvarez y Moret**

Se reanuda el debate sobre el Mensaje.

El diputado republicano don Melquiades Álvarez continúa en el uso de la palabra.

Trata de la cuestión religiosa, haciéndolo con poca fortuna, si bien la nota principal de su discurso ha sido el apartamiento de los radicalismos de la extrema izquierda.

Después de don Melquiades Álvarez habla el señor Moret.

Al levantarse para usar de la palabra se produce en la Cámara gran expectación.

Dice que se ve obligado a contestar á las alusiones que se le han dirigido respecto de la última crisis, y añade que á ésta ceñirá su discurso.

Explica dicha crisis, fundándola en el documento que le dirigieron los Comités liberales de Madrid, el cual representaba una escisión dentro del partido liberal.

Manifiesta que el Rey le interrogó acerca de dicho documento, contestándole el orador que quedaban excluidos del partido liberal los que lo habían suscrito. El Monarca opinó que el asunto era grave, y dijo al señor Moret que deseaba consultar á los prohombres liberales.

Dice que en la misma entrevista manifestó al Monarca que llevaba el decreto de disolución de las Cortes para someterlo á su firma. El Rey le contestó que no era necesario firmarlo.

Por todo lo cual—dice el señor Moret—puse en manos del Monarca la dimisión del Gobierno.

**Discurso de Maura**

Después del señor Moret, habla el señor Maura, en medio de la mayor expectación.

Empieza su discurso diciendo que si el partido conservador hubiera contraído responsabilidades, lo hubiera sentido; pero no las rehuiría.

La actual campaña parlamentaria—dice—ha sido de gran propaganda para los republicanos.

No le extrañan las demasías parlamentarias de los republicanos, pues recordándole los tiempos de su adolescencia, las vísperas del 73, cuando tanto agitábase los ánimos, con la diferencia de que entonces las izquierdas estaban unidas por un ideal, y ahora cada republicano tiene sus ideas, uniéndoles sólo el odio al régimen y el odio á los mantenedores del orden.

Considera natural que quienes llaman gloriosa á la Semana trágica calificquen de asesinos á sus represores.

Recogiendo ciertas alusiones, afirma que el proyecto de administración local es, á su juicio, el fundamento de la obra regeneradora de España.

Lamenta que la cuestión del Rif no haya sido analizada reposadamente.

Cuando oía—dice—á los republicanos asegurar que se opondrán á la acción de España en Melilla, dudaba si estaba en el Parlamento de una nación ó á la sombra de los cocoteros de un país salvaje.

Glorifica al ejército, que en noventa días cubrióse de gloria, conquistando inmensos territorios en el Rif.

Recoge la afirmación de los republicanos de que el general Marina debió abandonar las posiciones conquistadas el primer día. Los republicanos—dice—anuncian que opondrán á la guerra. Si se reprodujera, gozaría el Gobierno del señor Canalejas de distin-

ta manera que nosotros? Seguramente no.

Trata brevemente de la represión de los sucesos de Barcelona, justificándola. Lee una estadística referente á la represión de la Comune, y de ella deduce que París no tenía derecho á protestar contra la represión de la Semana trágica. Lee los fallos de los tribunales hasta que el Gobierno conservador abandonó el Poder. Dice que los rebeldes de Barcelona mataron á un oficial y á varios soldados, y dejaron abandonados en la calle á los soldados heridos. ¿No os indigna esto?—Es que sólo se protesta cuando la Justicia hace derramar sangre.

Trata de la acusación de cruel dirigida al Gobierno conservador, y fija hasta dónde debe llegar la clemencia del Gobierno, que es el depositario de la causa pública y el amparador de la justicia.

Dice que si no hubiese sido Ferrer uno de los fusilados, nada habría pasado. La campaña hácese por tratarse de un amigo y correligionario, demostrándose con ello hasta dónde penetra en las izquierdas el principio de igualdad. El Gobierno—dice—sólo vió en Ferrer á un ciudadano que delinquirá. Cuando condenóse á Ferrer nadie protestó contra la condena; en cambio cuando absolvióse en el proceso del atentado regio, el clamoreo fué general, y se creyó que la absolución era injusta, á pesar de lo cual el Gobierno guardóse bien de torcer el fallo de la Justicia. Nosotros—añade—amparamos el derecho de los ciudadanos, y castigamos á los fecciosos. Ambas cosas son una misma: gobernar.

Analiza la vida constitucional de España, deduciendo que aquí ocurre lo contrario de lo que pasa en las demás naciones. Francia—dice—no tolera la menor amenaza que transpasa la Constitución. En el Parlamento español, en cambio, óyese con impasibilidad que los republicanos resérvanse el derecho de hacer la revolución cuando puedan, no haciéndolo ahora por carecer de fuerzas.

Trata de la crisis del Gobierno conservador, afirmando que las causas de ella son las manifestadas en el discurso y documentos en que ya las expuso. No abandonó el Poder—dice—indebidamente. Los conservadores creen que debe existir solidaridad entre los dos partidos turnantes y todos saben que los liberales no pidieron la dimisión. Además, creemos que gobernar con la oposición de la calle es desamparar la Corona y turbar la marcha constitucional del país.

El partido conservador—indica—, cuando los liberales retiráronse de las Cortes, esforzóse por volver á la convivencia con ellos, y cuando los trabajos del bloque, calló, creyendo que la finalidad de éste sería atraer los elementos de la izquierda hacia la Monarquía. El nombramiento de senadores vitalicios por partes iguales confirmó el deseo de armonía de los conservadores. El señor Moret, empero,—añade—en las sesiones parlamentarias se separó de esa armonía, rompiendo la vida constitucional. El Gobierno conservador, entonces, encontraba cerrado el camino, hasta para la clemencia, porque pidiéndola amenazando se le tenía que negarse. Sólo que daba un partido: teníamos una mayoría incondicional y contábamos con la confianza absoluta de la Corona; pero faltaba un partido que alternara con nosotros, y entendimos, después de meditarlo, que era imposible seguir en el Poder, y presentamos la dimisión. Si me equivocué, me equivocaré siempre que ocurra lo mismo, siempre que la vida constitucional quede interrumpida.

Rechaza la suposición de que él, el señor Maura, interviniere en la crisis del Gobierno de Moret. Quien lo afirma,—dice—miente.

Manifiesta que si la implacable hostilidad fué consecuencia de la crisis del Gobierno conservador, la crisis de Febrero fué la segunda parte de la de Octubre. Nadie tiene derecho—añade—á afirmar que hay pacto entre los conservadores y los canalejistas.

Habla del discurso que pronunció en Carranza, diciendo que ninguna novedad entraña, por cuanto las doctrinas en él expuestas son los principios permanentes del partido conservador.

Trata de la cuestión religiosa. Considerárala totalmente diversa de cómo la entiende el señor Canalejas. El Gobierno—dice—sigue las negociaciones con Roma y, por lo tanto, no queremos sembrar dificultades. Esperamos pasivamente el resultado. Hablaremos cuando el Gobierno traiga á las Cámaras las resoluciones. Mientras tanto creo que el señor Canalejas no ha pensado siquiera en faltar á la Constitución, que ha sido jurada por todos los canalejistas.

Hablando del artículo 11 de la Constitución, estima que es completamente imperativo.

Hace algunas observaciones á lo dicho por don Melquiades Álvarez.

Termina su discurso afirmando rotundamente que no suscitará dificultades al Gobierno de Canalejas, sino que le ayudará, como ayudará igualmente á todos los Gobiernos, sea quien fuere el que los presida.

Al terminar su discurso, el señor Maura fué calurosamente aplaudido por toda la minoría conservadora, de cuyos miembros recibió muchas felicitaciones.

Después del discurso del Jefe del partido conservador, el Congreso se reunió en secciones.

Fran las ocho de la noche.

## SENADO

Abierta la sesión, se han dirigido al Gobierno algunos ruegos y preguntas. El Ministro de la Gobernación ha leído varios proyectos de ley.

Se ha aprobado el crédito para los gastos de Melilla.

Han sido aprobados también varios proyectos de carreteras.

Y se ha levantado la sesión, que ha carecido de interés.

## De política

Madrid, 19 (1 m.)

### La discusión del mensaje

Terminada la sesión del Congreso de ayer, se reunieron los Ministros cambiando impresiones sobre el debate del Mensaje de la Corona.

El señor Canalejas conferenció después con el presidente de la Cámara popular, señor Conde de Romanones, conviniendo en que termine hoy el debate, prorrogándose, á este objeto, la sesión, en que hablarán, después de don Melquiades Álvarez, los señores Moret, Maura y Canalejas.

Si los discursos se prolongasen, impidiendo que termine la sesión á las diez de la noche, se aplazará hasta mañana la votación del Mensaje.

**El discurso de Melquiades Álvarez.—**  
**Manifestaciones de Romanones**

Los moretistas se muestran muy satisfechos de la primera parte del discurso de don Melquiades Álvarez.

Los canalejistas, en cambio están contrariados.

El señor Conde de Romanones afirmó que se halla en el Poder el partido liberal histórico, probándolo el hecho de que todos los comités liberales de España han sancionado la presidencia del Gobierno, representante de la izquierda monárquica.

**El presupuesto de Guerra**

Anoche se reunió la Comisión de presupuestos, aprobando, con la abstención de los conservadores, el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

**La huelga de Bilbao**

Madrid, 19 (9 m.)

**Tropas preparadas**

Hasta ahora no se han enviado más tropas á Bilbao, aunque continúan preparadas en diversos puntos para marchar á la primera orden.

**Una conferencia.—Facilidades de los patronos.—Muchos obreros no quieren la huelga**

Esta madrugada han conferenciado extensamente por teléfono el Ministro de la Guerra, señor Aznar, y el Capitán general de Bilbao.

Está manifestado al general Aznar que los patronos daban facilidades para la solución de la huelga.

Ha añadido que son muchos los obreros que han holgado que deseaban volver á trabajar.

**Paro en las minas.—En las fabricas y talleres se trabaja.—Coacciones**

Bilbao.—Durante toda la tarde ha continuado el paro en las minas de Bilbao.

En cambio, se ha trabajado en las fabricas y talleres.

Se han registrado algunas coacciones.

**El Gobernador en Castrascañas.—Entrega de la carta de los huelguistas**

Bilbao.—Esta pasada tarde ha estado el Gobernador en Castrascañas.

Los patronos mineros le entregaron una copia de la carta que han recibido del Comité de la huelga.

Prensa Asociada.

## Desde Barcelona

### Notas extranjeras

Barcelona, 20 (3 m.)

**La Exposición internacional de Londres**

Londres.—Se ha constituido la Comisión encargada de organizar la Exposición internacional que se ha acordado celebrar aquí en el año 1914.

Los comisionados comenzarán en seguida los trabajos de propaganda.

**La rebelión en Nicaragua**

Nueva York.—El presidente de Nicaragua ha pedido la intervención de los Estados Unidos para sofocar la rebelión existente en aquella República.

Espérase con interés la contestación de los Estados Unidos.

**Policías amotinados.—Todos á la cárcel**

Shanghái.—Cien agentes de policía se han amotinados por estar descontentos de su jefe.

Este, al enterarse de lo que ocurría, dictó órdenes para castigar severamente á los policías rebeldes.

Todos los amotinados han ingresado en la cárcel.

**Huelga de empleados de ferrocarriles y conductores eléctricos**

Londres.—Se han declarado en huelga los empleados de los ferrocarriles del Norte.

Han secundado la huelga los conductores de los tranvías eléctricos.

El número de huelguistas asciende á 10.000.

Las autoridades gestionan la pronta solución de la huelga.

**Beatificación del P. Pignatelli**

Roma.—Se ha reunido en el Vaticano la Congregación de Ritos, habiendo examinado la causa instruida para la beatificación del P. José Pignatelli.

**Turquía y Bulgaria**

Constantinopla.—El jefe búlgaro Alexandroff ha publicado una proclama amenazando de muerte á cuantos entreguen armas á las autoridades de Turquía.

**En la Cámara de los Comunes**

Londres.—En la Cámara popular continúa el debate sobre el proyecto concediendo un crédito para la adquisición de nuevos cañones.

El crédito de que se trata es el mayor de los que se han concedido durante los seis años últimos.

**Las víctimas ferroviarias**

Nueva York.—Las estadísticas de los accidentes ferroviarios en los Estados Unidos durante el pasado año 1909 arroja el siguiente resultado:

Muertos, 8.722.  
Heridos, 95.626.

**Nuevo palacio**

Montevideo.—El Presidente de esta República ha colocado la primera piedra del nuevo palacio del Gobierno.

Han asistido al acto los diplomáticos.

La ceremonia ha resultado muy brillante.

**La coronación del rey Jorge**

Londres.—El Rey ha firmado un decreto fijando para el mes de junio del próximo año el acto de su coronación.

En dicho decreto se nombra la Junta que ha de acordar las ceremonias que, con motivo de dicho acto, se celebrarán.

**Terremotos en Argel**

Argel.—En el pueblo de Aumalia se ha sentido un violento movimiento sísmico.

La sacudida duró cinco minutos. Los habitantes atemorizados abandonaron sus casas.

De Roma

Roma.—El Papa ha recibido al cardenal Vives y á diferentes obispos.

—Se está aguardando la llegada de la embajada inglesa que ha de comunicar á Victor Manuel el advenimiento del rey Jorge al trono.

**Los moros contra los franceses**

Tánger.—Las tribus del Muluya predicán la guerra santa contra los franceses.

Corresponsal

## Última Conferencia

Madrid, 20 (9'00.)  
**Dimisión de un gobernador.—Rectificación de Moret**

Asegúrase que el gobernador de Tarragona ha presentado la dimisión.] El señor Moret rectificará hoy en el Congreso.

**El debate sobre el Mensaje**

Anoche conferenciaron el Jefe del Gobierno, el Presidente del Congreso y varios Ministros.

La conferencia tuvo por objeto tratar del debate sobre el Mensaje de la Corona, el cual terminará hoy.

**La huelga de Bilbao**

Bilbao.—Después de la celebración del mitin anunciado, se enteraron los huelguistas de la contestación dada por los patronos, en la que éstos se niegan á acceder á las peticiones de aquellos.

Ello fué motivo para que se produjera gran efervescencia entre los obreros.

Los huelguistas se dirigieron seguidamente al Centro Obrero, discutiendo largamente sobre si debían declarar ó no mañana la huelga general en todos los oficios.

Los reunidos designaron una comisión para que visite mañana al Gobernador, á fin de tratar con él del curso de la huelga.

La impresión general es muy pesimista.

Puede darse ya como segura la declaración de la huelga general, á pesar de las vacilaciones de los obreros ante el fracaso del mitin de Sopuerta, en el que se acordó seguir el paro.

—En Bermejo, un violento incendio destruyó la fábrica de electricidad.

No se registró ninguna desgracia personal.

**El Rey en San Sebastián.—Salida para Santander**

San Sebastián.—Los Reyes asistieron anoche á la función celebrada en el Teatro Principal.

Al acabar el espectáculo, don Alfonso embarcó en el yate real *Gralda*.

Este zarpó de la rada, con destino á Santander, á la una y cuarto de la madrugada.

**La minoría republicana**

La minoría republicana del Congreso ha celebrado una reunión.

En ella se ratificó el acuerdo tomado con anterioridad, de declararse opuesta á toda acción militar en el Norte de Africa.

Se acordó plantear el debate sobre esta cuestión, anunciándolo hoy, en nombre de la minoría, el señor Azcárate.

También se acordó presentar una proposición pidiendo que el Congreso nombre una representación para asistir á las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz.

Prensa Asociada.

## Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 19.

Interior contado . . . . .	84'30
Interior fin de mes . . . . .	84'65
Al próximo . . . . .	00'00
5 p g Amortizable . . . . .	101'40
Amortizable nuevo . . . . .	92'70
Banco de España . . . . .	458'00
Compañía Tabacalera . . . . .	386'00
Francesos . . . . .	7'50
Londres vista . . . . .	7'40
Exterior . . . . .	94'60

La manera de prolongar la Vida es conseguir

**UNA BUENA DIGESTIÓN**

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La Integridad

**ESTOMACAL**

se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomalis), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de los cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la *diaporesis*, la *inapetencia*, el *dolor*, la *acidez*, los *vómitos* y el *anflaqueamiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo útilísimo para curar las

**DIARREAS**

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Barrano 30, MADRID. Se remita por correo billete á quien lo pida.

cial de Agricultura, Industria y Comercio, en la plaza de Santa Eulalia, se celebrará una reunión de agricultores y entidades y personas interesadas en la Agricultura, para tratar de la fundación en esta provincia de una Granja Agrícola.

**Subasta.**—El día 22 del actual tendrá lugar en la planta baja de la Delegación de Hacienda la subasta para la venta de un carro, una mula y las guarniciones, apresados con tabaco de contrabando.

La subasta se verificará en un solo lote bajo el tipo de 165'50 pesetas.

**Nombramiento de notarios.**—Han sido nombrados notarios: de Santa María, don Jesús Solís; de Esporlas, don Federico Martínez Montaner; y de Binisalem, don Jaime Gelabert Ferrer.

**Maltrato.**—Ayer fué puesto á disposición del Juzgado un sujeto que había maltratado á una criatura de dos años de edad que tenía á su cuidado, produciéndola distintas contusiones.

**De viaje.**—Ayer llegaron de Barcelona los Doctores Crespo, acompañado de su señora, y Ariz.

**Gitanas detenidas.**—La Benemérita ha tenido á dos gitanas por haber estado en Ciudadela una cadena de plata, una sortija de oro, un pañuelo de seda y diez pesetas en metálico.

Las detenidas han sido puestas á disposición del Juzgado.

**Reclamado.**—En Sóller, la guardia civil ha detenido á un sujeto que estaba reclamado por el Juzgado del distrito de La Lonja, de esta ciudad.

**Excepción de subasta.**—El Gobernador civil, con fecha de ayer, ha autorizado la excepción de subasta para la venta del lote A del solar de la plaza de las Enramadas.

**La manifestación anticlerical.**—Leemos en nuestro colega *La Almodaina* de hoy:

«Hablando ayer el señor Alcalde con varios señores concejales, decía que él había dirigido una carta al Jefe del partido señor Amer, participándole su deseo de que el partido tomara parte en el expresado meeting.»

**Movimiento de buques.**—Ayer tarde llegó procedente de Cabrera el vapor correo *Ciudad de Palma*.

También llegó ayer el laud *San Antonio*, procedente de Alcedia.

—A las primeras horas de la tarde de ayer, salió para Ibiza y Alicante el vapor *Cataluña*, habiéndose llevado la correspondencia, pasaje y variada carga.

—Esta mañana ha llegado procedente de Ibiza el vapor correo *Lutio*.

**El crimen del Coll d'en Rebassa.**—Signe sumido en el mayor misterio el asesinato cometido últimamente en el caserío del Coll d'en Rebassa.

Anteayer, la guardia civil procedió á la detención de Lorenzo Andreu Sogias (a) *Poble*, reclamado por el Juzgado por si pudiera dar alguna luz en el asunto.

**El arriendo del Teatro Principal.**—En el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer se publicó el pliego de condiciones para contratar el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad.

El contrato se hará mediante subasta, la que tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Diputación provincial el día 23 de Agosto próximo, bajo el tipo como minimum de 2.000 pesetas por anualidad.

El arriendo empezará el día 1.º de septiembre del corriente año y terminará el 31 de agosto de 1912.

**La Escuela graduada.**—La Junta local de primera enseñanza aprobó ayer la Memoria final y condiciones complementarias que fijan definitivamente el proyecto de Escuela graduada, formado por el arquitecto municipal, señor Bennasar, después del informe dado por diferentes personalidades al señor Alcalde, durante la permanencia de éste en Madrid.

El señor Alcalde manifestó ayer á los periodistas que, dentro de algunos días, comenzarán las obras de cimentación de la Escuela graduada esto es, después de recibir la autorización del Gobernador para la excepción de subasta para verificar las referidas obras

Se venden: una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canoná) sistema moderno, en buen estado; un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo á precios ventajosos. Informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

**CABALLOS COJOS**  
Curación rápida y segura de las *EXORIOSIS*, ó *Tumores húsicos*, *Corvasas*, *Formas*, *Esparravados*, *Sobresbucos*, *Escurros*, *Molelas* y *Vellosos*, etc., por el

**UNGUENTO ROJO MERE**  
de P. MERE de CHARENTLEY, en Orleans (Francia).  
40 Años de Exito.—En todas Farmacias.  
ó también á Ptas. 3.50 el bote, Urbieta 54, San Sebastián.  
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

**A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS**  
Se venden: una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canoná) sistema moderno, en buen estado; un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo á precios ventajosos. Informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

Se venden: una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canoná) sistema moderno, en buen estado; un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo á precios ventajosos. Informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

Se venden: una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canoná) sistema moderno, en buen estado;

